

Santa Elena Yucatán A 14 de abril del 2014

Periodo del 1 Febrero del 2013 a 1 de diciembre del 2013

C.Abraham Emilio Zapata Kauil Titular Del Umaip

Presente

Fracción X

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a este en respuesta a la fracción X relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por el Ayuntamiento en el periodo de 1 de Febrero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155, 157, de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del A. Ayuntamiento de Santa Elena

Sin Otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente

Rolando Che Maas

Rolando Che Maas

Secretario Municipal De Santa Elena



Nombre Y Firma Titular Umaip; C.Abraham E Zapata Kauil

[Firma manuscrita]

Fecha De Generación Del Documento: 12 de abril de 2014

Fecha De Actualización De Información; 14 de abril de 2014